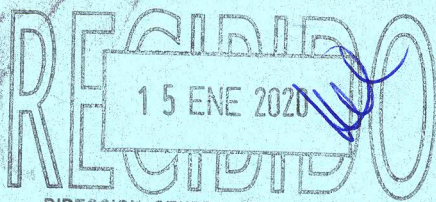




Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

029765



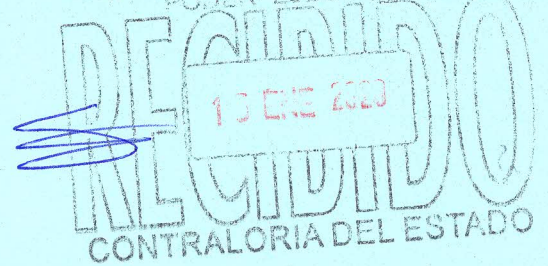
Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/4446/2019

**OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA  
Y CEDULA DE OBSERVACIONES**

Guadalajara, Jal. 16 de diciembre de 2019

Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura  
Director General de la Industria  
Jalisciense de Rehabilitación Social  
Av. Niños Héroes No. 1816  
entre Colonias y Bruselas  
Col. Americana C.P. 44160  
Presente.



En relación a los oficios **DGP/1790/2019** y **DGP/3463/2019** de fechas 29 de abril de 2019 y 27 de agosto de 2019 respectivamente; por medio de los cuales se dio inicio a la auditoria a la **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social** a su digno cargo, por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y del 1 de enero al 31 de agosto de 2019, por este conducto, y con fundamento en el artículo 50, fracciones III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por el artículo 6 fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 23 (veintitrés) **Observaciones** y 7 (siete) **Recomendaciones**, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

| RUBROS REVISADOS                        | DOCUMENTOS              |
|---|-------------------------|
| 1.- Estados Financieros                 | Página 1 y 9 de 24      |
| 2.- Bancos                              | Página 2 a la 3 de 24   |
| 3.- Cuentas por cobrar                  | Página 4 a la 5 de 24   |
| 4.- Inventario de mercancías terminadas | Página 6 de 24          |
| 5.- Gastos                              | Página 7 de 24          |
| 6.- Presupuesto                         | Página 8 de 24          |
| 7. Estados Financieros                  | Página 9 de 24          |
| 8.- Activo fijo                         | Página 10 de 24         |
| 9.- Activo no circulante                | Página 11 de 24         |
| 10.- Nóminas                            | Página 12 a la 17 de 24 |
| Recomendaciones                         | Página 18 a la 24 de 24 |

Por lo anterior, le solicito girar instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o el solventamiento de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

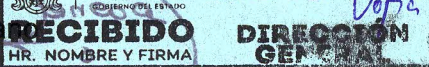
Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 DIC. 2019

Lic. María Teresa Brito Serra  
Contralora del Estado



DES PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

c.p. Lic. José Luis Ayala Avalos, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/DJAS/ARVC/BVM

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco".

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.

Tel. 366816 33, 15439470